

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 618  
Proceso: V. S Alimentos.  
Demandante: Yuli Tatiana Vergara Noreña.  
Demandado: José gentil Toro Bolaños.  
RAD: 17174318400120220016300.

CONSTANCIA: Chinchiná, Caldas 29 de noviembre de 2023. Se deja constancia que la apoderada de la parte demandante solicita a través de memorial enviado al despacho, se aplase la audiencia programada para el 30 de los corrientes, dentro del presente proceso, toda vez que son los grados en Chinchiná y a los testigos relacionados en la demanda no les es posible asistir por cuanto estarán en la ceremonia de sus hijos. Sírvase proveer.

**LINA MARÍA NARANJO CARDONA**  
**-Secretaria-**

### **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Chinchiná, Caldas, veintinueve de diciembre de dos mil  
veintitrés

Vista la constancia secretarial que precede, se accede a la solicitud de aplazamiento de audiencia que hace la abogada de la parte actora y en su lugar se reprograma la misma para el día **MARTES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.)**.

**NOTIFÍQUESE,**



**CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA**  
**JUEZ**